CONFEDERACION REGIONAL OBRERA MEXICANA

República de Cuba No. 60.- México, D. F.

C O M I T E C E N T R A L

- - - - -

Int. Instituut
Soc. Geschiedenis
Amsterdam

Apartado Postal 1453. Dirección Cablegráfica: "CROMMEX"

B O L E T I N No. 57.

Como Boletín de esta semana, enviamos a ustedes el Memorandum que con fecha 8 de marzo ppdo., fué puesto en manos del C. Secretario de Gobernación, por el Comité Central de nuestra Organización, y en el cual se deja perfectamente clara la posición de la Confederación Regional Obrera Mexicana, en relación con las actividades sociales y político electorales del Partido Nacional Revolucionario, así como en relación con la política de "nueva democracia" que el Gobierno del señor General Cárdenas está ensayando, dando oportunidad a los trabajadores organizados, para participar en la Administración Pública.

Consideramos conveniente hacer notar que contrasta la actitud serena y recta de nuestra Organización, por lo que hace a las actividades políticas de los miembros de la C.R.O.M., con la actitud falsa e inmoral que ha adoptado Lombardo Toledano y su grupo, mixtificando una vez más la acción del proletariado organizado, ya que fué por gestiones del propio Lombardo Toledano, que el Partido Nacional Revolucionario convocó, especialmente en algunos lugares como el Distrito Federal y el Estado de Coahuila, directamente a los Sindicatos de Trabajadores para participar en actos de política electoral. Queremos hacer notar que uno de los pretextos que enarboló el grupo lombardista para tratar de justificar su traición a la C.R.O.M., fué el de acusar a nuestra organización de inmiscuirse en política electoral, sabiendo perfectamente bien que esto era falso, pues jamás los Sindicatos de la C.R.O.M. han desarrollado actividades de esta naturaleza ya que se ha definido de manera perfectamente clara, que los miembros de las Organizaciones de trabajadores que deseen participar en cuestiones de carácter electoral, deberán hacerlo organizando Clubs o Partidos de Clase para tales fines, pero en ningún caso ha sido autorizado por la C.R.O.M., que en el seno de las asambleas de los Sindicatos Obreros se traten asuntos de carácter político electoral como lo ha hecho Lombardo Toledano y su grupo de pseudo comunistas, quienes han llevado a los Sindicatos Obreros directamente a la política electoral, no teniendo escrúpulo alguno en realizar esta mixtificación, con serios perjuicios para la estabilidad y unidad de esos Sindicatos, y violando la Ley del Trabajo, con tal de asegurarse una curul en la Cámara de Diputados.

El Memorandum del Comité Central, dice lo siguiente:

"Al C. Secretario de Gobernación.- Presente.- Con motivo de la nueva política hacia una nueva democracia y en favor de una actitud de absoluta imparcialidad y respeto hacia todas las organizaciones obreras del País, anunciada por la Directiva del Partido Nacional Revolucionario en su Manifiesto de 4 de septiembre de 1936, y a propósito de darle realidad a este proyecto aprovechando las actuales actividades cívicas para la renovación del Poder Legislativo del País, han surgido diversas cuestiones e incidentes que consideramos indispensable precisar y aclarar ante usted como Secretario de Gobernación, y por su estimable conducto ante el Sr. Presidente de la República, con el objeto de que el Gobierno conozca los puntos de vista de nuestra Organización sobre las cuestiones a que nos referimos y con el de evitar que, por falta de aclaración, sea equivocadamente interpretada nuestra actitud y ocasione una mayor actividad de parte de quienes han venido interesándose en poner obstáculos a la corriente de cordialidad, de entendimiento y de cooperación que, dentro del Programa que enmarca las actividades de la Confederación Regional Obrera Mexicana, nos hemos venido esforzando en hacer cada día más patente y más eficaz entre nuestra Organización